

149697

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

consistente en "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PRODUCTOS CON PASTAS ENDURECIBLES A BASE DE CEMENTO, VIRUTAS METALICAS Y FIBRAS VEGETALES, CONVENIENTEMENTE TRATADAS", a favor de "Rocalla S. A.", de nacionalidad y residencia española.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

-----



En la construcción de cubiertas, techados de forma lisa u ondulada, tubos y piezas accesorias, depósitos y otros artículos similares, propios de las edificaciones modernas, ha venido usándose el cemento mezclado con sustancias conducentes a lograr la mayor consistencia del mismo con un

5. mínimo espesor, obteniéndose así, planchas delgadas y de escaso peso que resultan a la vez adecuadamente resistentes al fin a que se les destina.

El poder adherente del cemento en polvo, en su contacto con el agua, ha tratado de incrementarse a los fines expuestos, hasta el presente, con sustancias fibrosas, de finísimo diámetro, y muy singularmente con las de amianto, cuyo mineral sabido es, no se obtiene en España con las ca-

10.

14 96 97

15. Por la patente de invención a que se contrae esta memoria, se reivindica un procedimiento por el que, unas fibras metálicas, con preferencia virutas de aluminio, mezcladas con otras fibras vegetales, convenientemente tratadas, son puestas en contacto con el cemento humedecido, proporcionando a la masa resultante, una mayor consistencia a la tracción y a la flexión, como características obligadas de los productos de cuya fabricación se trata.

20. El aluminio como mineral empleado preferentemente en esta patente es susceptible de ser transformado en virutas metálicas de finísimo espesor, adquiriendo por su ligereza peculiar, las condiciones necesarias de adherencia en su contacto con el cemento y con las fibras vegetales.

25. Las fibras vegetales convenientemente desprovistas de toda substancia no esencial y de las materias adherentes, son usadas en el presente caso, para lograr en su contacto con las fibras metálicas y el cemento, que éstas puedan sufrir decantación, por su ligereza, proporcionando con su espesor la necesaria homologación de la masa y el poder de suspensión de las mismas, facilitando, al propio tiempo, la resistencia del material resultante, que al hacerse más compacto, evita el agrietado frecuente de las planchas obtenidas a base de cemento, que han de sufrir la acción de la interperie.

30. Las operaciones anteriores pueden ir precedidas o no de un tratamiento químico de las fibras metálicas tendente a evitar su oxidación.

35. Tras las anteriores explicaciones, precisa sentar que el procedimiento a que la presente patente de invención se



45. refiere, tiene por fin producir planchas de pastas solidificadas de cemento con mezcla de virutas metálicas finisimas, preferentemente de aluminio, y fibras vegetales, substituyendo las primeras a las de amianto hasta el presente usadas en la citada fabricación, comprendiendo las
50. siguientes operaciones:
- 1ª)- Preparación de las virutas metálicas, con preferencia de aluminio, a fin de que alcancen las propiedades necesarias para la aplicación de que se trata, la cual se obtiene subdividiéndolas y reduciendo su espesor a un diámetro finisimo y uniforme y dándoles la adecuada longitud, para dejarlas finalmente desprovistas de toda impureza o
55. substancia adherente.
- 2ª)- Tratamiento de las virutas metálicas singularmente de aluminio a fin de que sometidas a un baño adecuado de sustancias químicas se impida su oxidación y se aumente sin merma de sus características esenciales, su poder de adhesión.
60. 3ª)- Amasado de las fibras metálicas, con preferencia de aluminio, preparadas de conformidad a las operaciones precedentes, con otras de naturaleza vegetal, adecuadamente desprovistas de toda materia no esencial, con cemento humidificado, con cuyo amasado correspondiente se forman
65. unas pastas que se moldean en forma de planchas planas o acanaladas, de teja, tubos o productos de cualquier configuración, los cuales se fraguan posteriormente y se endurecen tomando la consistencia requerida para sus aplicaciones en el mercado.
- 70.

N O T A.

Por la patente de invención a que se refiere la pre-



14 96 97

75. sente memoria descriptiva, se reivindica:

1º)- La propiedad y explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de productos con pasta endurecibles a base de cemento y fibras o virutas metálicas finísimas, especialmente de aluminio, reducidas a su mínimo espesor.

80.

2º)- La propiedad y la explotación exclusiva del procedimiento consignado en la reivindicación anterior, preparando las virutas metálicas con una sumersión en sustancias químicas conducentes a evitar su oxidación, y a incrementar su poder adherente en contacto con las fibras vegetales y el cemento humidificado.

85.

3º)- La propiedad y la explotación exclusiva del procedimiento a que se contrae las reivindicaciones precedentes, realizando la mezcla de las fibras metálicas, preferentemente de aluminio, y del cemento humidificado en su contacto con otras fibras de naturaleza vegetal, convenientemente tratadas, y desprovistas de las sustancias pécticas que les acompañan y de toda impureza, para homologar el amasado y proporcionar a las primeras la necesaria sustentación.

90.

95.

4º)- La propiedad y la explotación exclusiva del procedimiento previsto en las reivindicaciones consignadas, realizando la mezcla de cemento humidificado, con las fibras o virutas metálicas y con las vegetales de las conformidades expuestas y disponiendo las pastas resultantes en forma de planchas planas o en la de tejas, planchas acanaladas, tubos, recipientes o en cualquier otra configuración.

100.

5º)- La propiedad y la explotación exclusiva del ob-



14 96 97

105. jeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren en su esencialidad, definida en las anteriores reivindicaciones cual objeto es

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PRODUCTOS CON PASTAS ENDURECIBLES A BASE DE CEMENTO, VIRUTAS METALICAS Y FIBRAS VEGETALES, CONVENIENTEMENTE TRATADAS".

110. BRAS VEGETALES, CONVENIENTEMENTE TRATADAS".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta.

P. A. de "Rocalla S. A."

L. Durán

p. p.

